

BASES JUEGO EL SLOT de XXX – IVA Noviembre 2018



- PARTICIPACIÓN:** Podrán participar en la promoción “EL SLOT DE XXX” todas aquellas personas mayores de edad que realicen sus compras dentro del complejo, en locales comerciales (*con excepción de servicios, créditos y financieras, boleterías y encomiendas) y presenten sus boletas y/o tickets de compra en Atención al Cliente ubicados en rotonda central de nivel Terminal y/o en puerta principal de nivel Shopping. Allí deberán registrarse brindando sus datos personales y firmando el Habeas Data.
- VIGENCIA PROMOCIÓN:** válida desde el viernes 9 al sábado 10 de noviembre de 2018.
- BOLETAS:**
 - Válidas para compras realizadas entre el 9 y el 10 de noviembre de 2018.
 - Las boletas de los locales comerciales deberán ser iguales o mayores a \$ 200 (doscientos pesos uruguayos).
 - Las boletas del Supermercado Ta-Ta deberán ser iguales o mayores a \$ 500 (quinientos pesos uruguayos).
 - El número máximo de boletas a presentar por canje es de 5 boletas por cliente y no se aceptarán más de 3 boletas del mismo local comercial.
- JUEGO “EL SLOT DE XXX”.** Durante este fin de semana del “Descuento del IVA”, los clientes pueden participar en este juego, pudiendo ganar premios directos. La acción será los días viernes y, sábado en el horario de 15:00 a 21:00 pero sujeto al stock de premios.
- MECÁNICA DE CANJE:** Contra la presentación de boletas y/o tickets de compras de los locales comerciales* de Tres Cruces cada \$ 500, el cliente podrá canjear en forma gratuita un cupón para una chance del “EL SLOT DE XXX”; con un tope máximo de 2 cupones para el juego por persona y durante el desarrollo de toda la promoción.
- DATOS:** El participante deberá confirmar la correcta inscripción y/o actualización de sus datos en el cupón emitido a los efectos de la participación en el sorteo, los cuales, en caso de error, serán corregidos por el personal de Atención al Cliente en el momento.
- DERECHO DE IMÁGENES:** El ganador autoriza a Tres Cruces (GRALADO S.A.) a difundir y publicar gratuitamente su nombre y/o divulgar sus imágenes de video y/o fotografías con fines publicitarios de la presente promoción, por los medios y en la forma que el organizador considere, sin derecho a compensación de tipo o modo alguno.
- CANJE PERSONAL E INTRANSFERIBLE:** El canje se realizará a título personal y deberá ser presencial, por lo tanto, no se podrán realizar canjes a título de otra persona.
- SALDOS DE BOLETAS:** Los saldos de las boletas y/o tickets no utilizados no se computarán para la obtención de nuevos canjes propios o de otras personas. Las boletas y/o tickets podrán ser utilizados una única vez, se marcarán y devolverán, no pudiendo ser presentadas para su canje nuevamente.
- VOUCHERS TARJETAS DE CRÉDITO:** No se acumularán vouchers de tarjetas de crédito con boletas y/o tickets.
- ORIGEN DE LAS BOLETAS Y/O TICKETS:** El organizador se reserva el derecho de no aceptar boletas y/o tickets de compra por tener dudas respecto a la obtención u origen de los mismos, sellándose las mismas.
- DIFUSIÓN:** Esta promoción es difundida en la Web de Tres Cruces, Facebook y Twitter oficiales, volantes, afiches, banners y pantallas internas.
- BASES:** el sólo acto de participación de esta promoción implica la aceptación de las presentes bases. Las Bases y los mecanismos de participación estarán expuestos en la página web www.trescruces.com.uy, sin perjuicio de otros medios que Tres Cruces disponga a tales efectos. Asimismo, el organizador se reserva el derecho a modificar estas bases, para cubrir imprevistos o eventualidades que pudieran surgir, sin incurrir en responsabilidad de ninguna clase. Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, se podrá cancelar, suspender o modificar esta promoción, realizando los anuncios correspondientes con la debida anticipación.
- RESPONSABILIDAD:** El organizador no será en ningún caso responsable por las fallas en los equipos de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la promoción. Tampoco será responsable por las fallas de cualquier naturaleza que pudieran existir en el producto y/o servicio, debiendo en tal caso dirigirse con el fabricante o prestador de servicio.